

Expediente: 3232/23
Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30655342946 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -DEMANDADO
27239306190 - YELAMOS CACERES, MARTA OFELIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3232/23



H108012634415

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE N°3232/23 - Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucuman. I).-Téngase presente el domicilio constituido por derecho propio por la letrada Yelamos Caceres. II).- Atento a lo manifestado, **intímese** a la parte actora, para que dentro del **término de 48 hs. se apersona por si o por intermedio de apoderado**, asimismo constituya nuevo domicilio digital **bajo apercibimiento de lo previsto por los ARTS. 16 Inc. 1°, 32 Y 267 DEL C.P.C. Y C., LEY 9531.-** - MDP - 3232/23 -

Actuación firmada en fecha 25/03/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.